



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



VISTOS:

El Oficio N° D1363-2025-GR.CAJ/ODN, de fecha 11 de agosto de 2025; Memorando N° D1407-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 11 de agosto de 2025; y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° D1363-2025-GR.CAJ/ODN, de fecha 11 de agosto de 2025; la Directora de la Oficina de Defensa Nacional propone la encargatura de las funciones del cargo del cual es titular, en la persona del servidor CAS Ing. Juan Carlos Mestanza Jaúregui, del 20 al 23 de agosto del año en curso, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Cuzco, con el objeto de participar del evento denominado: Espacio de diálogo intergubernamental para definir prioridades de la política nacional de seguridad ciudadana, fortalecimiento de capacidades del equipo regional en gestión multisectorial y planificación estratégica, presentación de experiencias exitosas de los CORESEC a nivel nacional y generación de compromisos regionales para el cumplimiento de los objetivos de la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que dada la propuesta de encargatura, corresponde proceder conforme a Ley;

Que, mediante el literal a) del numeral 6 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°D367-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 03 de agosto de 2023, se resolvió: *"Delegar en el Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales, Sub Gerentes, Directores Regionales y Directores de las Unidades Orgánicas de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca; y en aplicación extensiva, suscribir las resoluciones de designación temporal, en caso del personal CAS; así como también las demás actuaciones administrativas que dejan sin efecto las mismas"*, en tal sentido, debe emitirse el acto resolutorio de su propósito;

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gerente General Regional, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2023-GR.CAJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, la **DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES** de Dirección de la Oficina de Defensa Nacional, en favor del servidor CAS **Juan Carlos Mestanza Jaúregui, desde el día 20 al 23 de agosto del año en curso**, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución a la interesada y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. ROCÍO ELIZABETH PORTAL VÁSQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL